

AUTORIZAN AL MINISTERIO DE ECONOMIA HACER TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE 1975-76, DEL PLIEGO DE ALIMENTACION

DECRETO-LEY N° 21197

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto-Ley N° 21057, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, se aprobó el Presupuesto del Pliego Ministerio de Alimentación por la suma de S/. 2,216'125,000 00;

Que el Ministerio de Alimentación para el mejor cumplimiento de las funciones que le señala la Ley Orgánica del Sector respectivo, requiere modificar su estructura programática aprobada para el vigente Ejercicio Presupuestal por el Decreto-Ley N° 21057, para lo cual es necesario autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por un monto de S/. 305'772,860.00;

Que asimismo es necesario autorizar la transferencia de Asignaciones Presupuestales que el Ministro de Alimentación, de conformidad con la Tercera Disposición Transitoria del Decreto-Ley N° 21033, Ley Orgánica del Sector Alimentación, ha solicitado al Ministerio de Agricultura, correspondiente a los 7 primeros órganos a que se refiere la Segunda Disposición Transitoria del citado Decreto-Ley; ascendente a S/. 1,646'431,600 00 y que permitirá además incorporar los Programas 2925 Control de la Fiebre Aftosa y 2926 Zona de Alimentación XIV Lima Metropolitana;

Que para el efecto es necesario autorizar las transferencias de Asignaciones Presupuestales citadas, con prescindencia de las limitaciones contenidas en los Arts. 39° y 46° del Decreto-Ley N° 21057, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976;

Estando a lo informado favorablemente por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. 1°— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una transferencia de Asignaciones Presupuestales en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, Pliego 29 — Ministerio de Alimentación por la suma de Trescientos Cinco Millones Setecientos Setentidos Mil Ochocientos Sesenta y 00/100 Soles Oro (S/. 305'772,860.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Sector 29: Alimentación

Pliego 29: Ministerio de Alimentación
De los Programas

Programa 2901: Alta Dirección, Organos de Control, Asesoramiento y Apoyo

16'707,496

Partidas:

01.00 Remuneraciones	9'210,496
02.00 Bienes	1'016,000
03.00 Servicios	596,000
04.00 Transferencias Corrientes	885,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	5'000,000

Programa 2902: Dirección General de Administración

96'195,000

Partidas:

01.00 Remuneraciones	22'210,000
02.00 Bienes	15'276,000
03.00 Servicios	24'524,000
04.00 Transferencias Corrientes	8'887,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	25'298,000

Programa 2903: Dirección General de Informática y Estadística

6'749,600

Partidas:

01.00 Remuneraciones	9,600
03.00 Servicios	3'280,000

08.00 Bienes de Capital Nuevos	3'460,000	
<hr/>		
Programa 2904: Dirección General de Producción		27'744,994
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	20'265,994	
02.00 Bienes	2'107,000	
03.00 Servicios	3'550,000	
04.00 Transferencias Corrientes	1'882,000	
<hr/>		
Programa 2905: Dirección General de Comercialización		51'449,000
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	34'20,000	
02.00 Bienes	4'180,000	
03.00 Servicios	9'605,000	
04.00 Transferencias Corrientes	2'707,000	
08.00 Bienes de Capital Nuevos	750,000	
<hr/>		
Programa 2906: Dirección General de Investigación		3'721,000
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	903,000	
03.00 Servicios	2'554,000	
04.00 Transferencias Corrientes	264,000	
<hr/>		
Programa 2907: Dirección General de Infraestructura		77'716,000
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	36'174,000	
02.00 Bienes	4'168,000	
03.00 Servicios	23'840,000	
04.00 Transferencias Corrientes	3'860,000	
07.00 Obras	248,000	
08.00 Bienes de Capital Nuevos	9'326,000	
<hr/>		
Programa 2908: Zona I — Piura		37,656
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	13,656	
02.00 Bienes	42,000	
<hr/>		
Programa 2909: Zona II — Lambayeque		197,512

Partidas:		
01.00 Remuneraciones	13,512	
02.00 Bienes	20,000	
03.00 Servicios	164,000	
<hr/>		
Programa 2910: Zona III — Huaraz		89,000
Partidas:		
02.00 Bienes	98,000	
<hr/>		
Programa 2911: Zona IV — Lima		180,000
Partidas:		
03.00 Servicios	180,000	
<hr/>		
Programa 2913: Zona VI — Arequipa		537,020
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	12,020	
02.00 Bienes	105,000	
03.00 Servicios	420,000	
<hr/>		
Programa 2914: Zona VII — Tacna		64,000
Partidas:		
02.00 Bienes	27,000	
04.00 Transferencias Corrientes	22,000	
08.00 Bienes de Capital Nuevos	15,000	
<hr/>		
Programa 2915: Zona VIII — Iquitos		1'360,000
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	1'059,000	
02.00 Bienes	253,000	
04.00 Transferencias Corrientes	48,000	
<hr/>		
Programa 2916: Zona IX — Tarapoto		673,000
Partidas:		
01.00 Bienes	313,000	
03.00 Servicios	360,000	
<hr/>		
Programa 2917: Zona X — Huancayo		34,900
Partidas:		
01.00 Remuneraciones	5,900	
02.00 Bienes	29,000	
<hr/>		
Programa 2918: Zona XI — Cuzco		94,308

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	21,308
02.00 Bienes	73,000
<hr/>	
Programa 2919: Zona XII	
— Puno	35,000

Partidas:	
01.00 Bienes	35,000
<hr/>	
Programa 2920: Zona XIII	
— Pucallpa	22'130,000

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	15'500,000
02.00 Bienes	1'710,00
03.00 Servicios	2'850,000
04.00 Transferencias Corrientes	1'300,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	770,000
<hr/>	

Programa 2921: Zona XIV	
— Ayacucho	27,374

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	54,374
02.00 Bienes	3,000
<hr/>	

Total de los Programas 305'772,860

A los Programas:

Programa 2901: Alta Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.	2,496
--	-------

Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	2,496
<hr/>	

Programa 2902: Administración General	3,598,000
---------------------------------------	-----------

Jefatura Responsable: Dirección General de Administración

Partidas:	
02.00 Bienes	276,000
03.00 Servicios	1'524,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	1'798,000
<hr/>	

Programa 2903: Informática y Estadística	2'961,600
--	-----------

Jefatura Responsable: Dirección General de Informática y Estadística.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	1'209,600
02.00 Bienes	1'032,000
04.00 Transferencias Corrientes	720,000
<hr/>	

Programa 2904: Producción	6'278,994
---------------------------	-----------

Jefatura Responsable: Dirección General de Producción.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	315,994
02.00 Bienes	857,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	5'106,000
<hr/>	

Programa 2906: Investigación	1'288,000
------------------------------	-----------

Jefatura Responsable: Dirección General de Investigación.

Partidas:	
02.00 Bienes	578,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	710,000
<hr/>	

Programa 2907: Infraestructura	13'088,000
--------------------------------	------------

Jefatura Responsable: Dirección General de Infraestructura.

Partidas:	
06.00 Estudios	11'248,000
07.00 Obras	1'840,000
<hr/>	

Programa 2908: Zona de Alimentación I-Piura	27'584,656
---	------------

Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación I-Piura.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	14'229,656
02.00 Bienes	2'668,000
03.00 Servicios	5'536,000
04.00 Transferencias Corrientes	1'921,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	3'230,000
<hr/>	

Programa 2909: Zona de Alimentación II-Chilayo	29'031,512
--	------------

Jefatura Responsable: Dirección de Zona de

Alimentación II-Chilayo.			Programa 2913: Zona de Alimentación VI-Arequipa	13'350,000
partidas:			Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación VI-Arequipa.	
01.00 Remuneraciones	14'479,512		Partidas:	
02.00 Bienes	2'962,000		01.00 Remuneraciones	5'191,020
03.00 Servicios	6'442,000		02.00 Bienes	1'613,000
04.00 Transferencias Corrientes	1'918,000		03.00 Servicios	2'864,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	3'230,000		04.00 Transferencias Corrientes	952,000
			08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'730,000
Programa 2910: Zona de Alimentación III-Trujillo	31'792,000		Programa 2914: Zona de Alimentación VII-Tacna	5'198,000
Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación III-Trujillo.			Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación VII Tacna.	
Partidas:			Partidas:	
01.00 Remuneraciones	17'218,000		01.00 Remuneraciones	892,000
02.00 Bienes	3'011,000		02.00 Bienes	857,000
03.00 Servicios	6'228,000		03.00 Servicios	749,000
04.00 Transferencias Corrientes	2'105,000		04.00 Transferencias Corrientes	455,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	3'230,000		08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'245,000
Programa 2911: Zona de Alimentación IV-Piura.	38'871,000		Programa 2915: Zona de Alimentación VIII-Iquitos.	5'439,000
Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación IV-Lima.			Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación VIII-Iquitos	
Partidas:			Partidas:	
01.00 Remuneraciones	21'478,000		02.00 Bienes	1'593,000
02.00 Bienes	3'842,000		03.00 Servicios	776,000
03.00 Servicios	7'708,000		04.00 Transferencias Corrientes	340,000
04.00 Transferencias Corrientes	2'613,000		08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'730,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	3'230,000			
Programa 2912: Zona de Alimentación V-Ica	15'896,000		Programa 2916: Zona de Alimentación IX-Tarapoto	15'160,000
Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación V-Ica.			Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación IX-Tarapoto.	
Partidas:			Partidas:	
01.00 Remuneraciones	8'119,000		01.00 Remuneraciones	6'268,000
02.00 Bienes	1'554,000		02.00 Bienes	1'607,000
03.00 Servicios	2'802,000			
04.00 Transferencias Corrientes	1'191,000			
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'230,000			

03.00 Servicios	3'919,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'036,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'330,000

Programa 2917: Zona de Alimentación X.-Huancayo 30'459,900

Jefatura Responsable: Dirección de Zona de Alimentación X.-Huancayo.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	14'157,900
02.00 Bienes	1'737,000
03.00 Servicios	5'696,000
04.00 Transferencias Co- rrientes.	1'639,000
06.00 Estudios	3'752,000
07.00 Obras	248,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	3'230,000

Programa 2918: Zona de Alimentación XI.-Cuzco 18'864,308

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona de Alimentación XI.-Cuzco.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	9'628,308
02.00 Bienes	1'513,000
03.00 Servicios	4'025,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'468,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'230,000

Programa 2919: Zona de Alimentación XII.-Puno 20'862,000

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona de Alimentación XII.-Puno.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	12'608,000
02.00 Bienes	1'603,000
03.00 Servicios	2'845,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'576,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'230,000

Programa 2920: Zona de Alimentación XIII.-Yacucho 16'909,374

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona de Alimentación XIII.-Yacucho.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	9'562,374
02.00 Bienes	1'437,000
03.00 Servicios	2'249,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'431,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'230,000

Programa 2921: Centro Regional de Investigación Agropecuaria del Norte II.-Chiclayo 1'994,000

Jefatura Responsable: Dirección del Centro Regional de Investigación Agrop. Norte II Chiclayo.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	900,000
02.00 Bienes	144,000
03.00 Servicios	360,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	90,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	500,000

Programa 2922: Centro Regional de Investigación Agropecuaria del Centro I.-La Molina 1'828,000

Jefatura Responsable: Dirección del Centro Regional de Investigación Agropecuaria Centro I.-La Molina.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	800,000
02.00 Bienes	128,000
03.00 Servicios	320,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	80,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	500,000

Programa 2923: Centro Regional de Investigación Agropecuaria del Sur IV.-Arequipa 2'492,000

Jefatura Responsable: Dirección del Centro Re

gional de Investiga-
ción Agropecuaria Sur
IV.-Arequipa.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'200,000
02.00 Bienes	192,000
03.00 Servicios	480,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	120,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	500,000

Programa 2924: Centro
Regional de Investiga-
ción Agropecuaria del
Oriente III.-Tarapoto

2'824,000

Jefatura Responsable: Di-
rección del Centro Re-
gional de Investiga-
ción Agropecuaria O-
riente III.-Tarapoto.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'400,000
02.00 Bienes	224,000
03.00 Servicios	560,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	140,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	500,000

TOTAL A LOS PRO-
GRAMAS

305'772,360

Art. 2º.— Autorízase al Ministerio de Eco-
nomía y Finanzas, a efectuar una Transferen-
cia de Asignaciones Presupuestales, en el Pre-
supuesto Bienal del Sector Público Nacional
para 1975-1976, del Pliego 10 - Ministerio de
Agricultura, al Pliego 29 - Ministerio de Ali-
mentación por la suma de Un Mil Seiscientos
Cuarentiseis Millones Cuatrocientos Treintiún
Mil Seiscientos y 00|100 Soles Oro (S|. 1,646'-
431,600.000), de acuerdo al siguiente detalle:

DEL:

Sector 10: Agricultura.

Pliego 10: Ministerio de Agricultura.

Programa 1001: Alta Dirección, Planificación y
Administración General

265'003,000

Jefatura Responsable: O-
ficina General de Ad-
ministración.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	80'715,000
02.00 Bienes	2'526,000

03.00 Servicios	4'757,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	9'778,000
05.00 Intereses y Comi- siones	57'275,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	600,000
12.00 Amortizacion de la Deuda	109'352,000

Programa 1002: Catastro
Rural

24'738,000

Jefatura Responsable: O-
ficina General de Ca-
tastro Rural.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	18'246,000
02.00 Bienes	2'154,000
03.00 Servicios	2'636,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'552,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	150,000

Programa 1006: Irriga-
ciones.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	14'916,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'283,000
06.00 Estudios	17'607,000
07.00 Obras	22'944,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	21'342,000

Programa 1029: Promo-
ción de la Producción
Agraria

480'069,000

Jefatura Responsable: Di-
rección General de
Producción Agraria.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	132'780,000
02.00 Bienes	27'624,000
03.00 Servicios	24'058,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	14'247,000
06.00 Estudios	103'598,000
07.00 Obras	97'969,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	78'632,000
09.00 Bienes de Capital Usados	1'161,000

Programa 1030: Investi-
gación Agraria 62'978,000
Jefatura Responsable: Di-
rección General de In-
vestigación Agraria.

Partidas:
01.00 Remuneraciones 17'929,500
02.00 Bienes 2'921,000
03.00 Servicios 40'707,000
04.00 Transferencias Co-
rrientes 1'153,500
08.00 Bienes de Capital
Nuevos 267,000

Programa 1031: Investi-
gación Regional Agra-
ria Lambayeque 104'849'100
Jefatura Responsable:
Centro Regional de In-
vestigación Agraria del
Norte-Lambayeque.

Partidas:
01.00 Remuneraciones 61'090,500
02.00 Bienes 17'216,000
03.00 Servicios 10'041,000
04.00 Transferencias Co-
rrientes 8'070,600
07.00 Obras 7'000,000
08.00 Bienes de Capital
Nuevos 1'431,000

Programa 1032: Investi-
gación Regional Agra-
ria La Molina 131'352,600
Jefatura Responsable: Di-
rección del Centro Re-
gional de Investiga-
ción Agraria La Mo-
lina.

Partidas:
01.00 Remuneraciones 85'867,900
02.00 Bienes 15'867,000
03.00 Servicios 7'332,000
04.00 Transferencias Co-
rrientes 13'285,700
07.00 Obras 1'000,000
08.00 Bienes de Capital
Nuevos 8'000,000

Programa 1033: Investi-
gación Regional Agra-
ria Arequipa 49'821,100
Jefatura Responsable:
Centro Regional de
Investigación Agraria IV

Partidas:
01.00 Remuneraciones 26'074,000
02.00 Bienes 4'688,000
03.00 Servicios 4'637,000
04.00 Transferencias Co-
rrientes 3'822,100
07.00 Obras 9'000,000
08.00 Bienes de Capital
Nuevos 1'600,000

Programa 1034: Investi-
gación Regional Agra-
ria Tarapoto 49'326 800
Jefatura Responsable: Di-
rección del Centro Re-
gional de Investigación
Agraria del Nor-Oriente.

Partidas:
01.00 Remuneraciones 30'432,900
02.00 Bienes 9'608,000
03.00 Servicios 3'280,000
04.00 Transferencias Co-
rrientes 4'767,900
08.00 Bienes de Capital
Nuevos 1'240,000

Programa 1035: Infraes-
tructura de Comercia-
lización Rural 400'200,000
Jefatura Responsable: Di-
rección Ejecutiva del
Proyecto Especial In-
fraestructura de Co-
mercialización.

Partidas:
03.00 Servicios 10'600,000
06.00 Estudios 86'200,000
07.00 Obras 300'700,000
08.00 Bienes de Capital
Nuevos 2'700,000

TOTAL DEL SECTOR
AGRICULTURA 1,646'431,600

AL:
Sector 29: Alimentación.
Pliego 29: Ministerio de
Alimentación.
Programa 2901: Alta Di-
rección, Control, Ase-
soramiento y Apoyo 216'184,000
Jefatura Responsable: Di-
rección General de
Administración.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	36'710,000
02.00 Bienes	2'526,000
03.00 Servicios	4'757,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	4'964,000
05.00 Intereses y Comi- siones	57'275,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	600,000
12.00 Amortización de la Deuda	109'352,000

Programa 2902: Admi-
nistración General
Jefatura Responsable: Di-
rección General de
Administración 50'771,000

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	42'087,000
02.00 Bienes	2'154,000
03.00 Servicios	2'636,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	2'729,800
08.00 Bienes de Capital Nuevos	150,000

Programa 2904: Pro-
ducción 161'535,000
Jefatura Responsable: Di-
rección General de
Producción

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	105'497,000
02.00 Bienes	25'859,000
03.00 Servicios	17'498,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	11'009,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'672,000

Programa 2905: Comer-
cialización 21'367,000
Jefatura Responsable: Di-
rección General de
Comercialización

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	15'946,000
02.00 Bienes	1'630,000
03.00 Servicios	1'490,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	2'001,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	400,000

Programa 2906: Investi-
gación 62'978,000

Jefatura Responsable: Di-
rección General de
Investigación

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	17'929,500
02.00 Bienes	2'921,000
03.00 Servicios	40'707,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'153,500
08.00 Bienes de Capital Nuevos	267,000

Programa 2907: Infra-
estructura 484'332,000
Jefatura Responsable:
Infraestructura.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	14'916,000
03.00 Servicios	10'600,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	1'283,000
06.00 Estudios	103'807,000
07.00 Obras	329'684,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	24'042,000

Programa 2916: Zona de
Alimentación IX
Tarapoto 1'800,000

Jefatura Responsable: Di-
rección de Zona de
Alimentación IX Ta-
rapoto

Partidas:	
03.00 Servicios	1'800,000

Programa 2921: Centro
Regional de Inves-
tigación Agropecuaria
del Norte II — Chi-
clayo 104'849,100

Jefatura Responsable: Di-
rección del Centro
Regional de Investi-
gación Agropecuaria
II Chiclayo

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	61'090,500
02.00 Bienes	17'216,000
03.00 Servicios	10'041,000
04.00 Transferencias Co- rrientes	8'070,600
07.00 Obras	7'000,000

08.00 Bienes de Capital Nuevos	1'431,000	
<hr/>		
Programa 2922: Centro Regional de Investigación Agropecuaria del Centro I La Molina		131'352,600
Jefatura Responsable: Dirección del Centro Regional de Investigación Agropecuaria I La Molina		

Partidas:

01.00 Remuneraciones	85'867,900
02.00 Bienes	15'867,000
03.00 Servicios	7'332,000
04.00 Transferencias Corrientes	13'285,700
07.00 Obras	1'000,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	8'000,000

Programa 2923: Centro Regional de Investigación Agropecuaria del Sur IV — Arequipa		49'821,100
--	--	------------

Jefatura Responsable: Dirección del Centro Regional de Investigación Agropecuaria IV — Arequipa

Partidas:

01.00 Remuneraciones	26'074,000
02.00 Bienes	4'688,000
03.00 Servicios	4'637,000
04.00 Transferencias Corrientes	3'822,100
07.00 Obras	7'000,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	1'600,000

Programa 2924: Centro Regional de Investigación Agropecuaria del Oriente III — Tarapoto		49'328,800
---	--	------------

Jefatura Responsable: Dirección del Centro Regional de Investigación Agropecuaria III — Tarapoto

Partidas:

01.00 Remuneraciones	30'432,900
02.00 Bienes	9'608,000
03.00 Servicios	3'280,000
04.00 Transferencias Corrientes	4'767,900
08.00 Bienes de Capital Nuevos	1'240,000

Programa 2925: Control de la Fiebre Aftosa		272'248,000
Jefatura Responsable: Jefatura Nacional de Fiebre Aftosa		

Partidas:

06.00 Estudios	103'598,000
07.00 Obras	91'929,000
08.00 Bienes de Capital Nuevos	75'560,000
09.00 Bienes de Capital Usados	1'161,000

Programa 2926: Zona de Alimentación XIV — Lima Metropolitana		2'242,000
--	--	-----------

Jefatura Responsable: Dirección General de Comercialización

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'647,800
02.00 Bienes	200,000
03.00 Servicios	300,000
04.00 Transferencias Corrientes	94,200

Total al Sector Alimentación 1,646'431,600

Fuentes de Financiamiento

Tesoro Público	1,382'144,600	
Ingresos Propios	55'781,000	
Transferencias Internas	14'365,000	1,646'431,600

Art. 3º— El detalle a nivel de Partidas Específicas, por Programas y Pliegos de los montos de las Partidas Genéricas que se indican en los artículos anteriores, forman parte del presente Decreto-Ley.

Art. 14º— Los Ministerios de Alimentación y de Agricultura dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la promulgación del presente Decreto-Ley, modificarán sus respectivos Presupuestos Analíticos y remitirán copia de dicha modificación a los organismos señalados en el Decreto-Ley N° 21057.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Junio de 1975.

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado.

Gral. de Div. EP. F. Morales Bermúdez C.

Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez.

Vice-Almirante AP. Augusto Gálvez Velarde.

Gral. de Brig. EP. Amílcar Vargas Gavilano.